REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GWAC/AARB/MAPP/MARR/16AM/JAOP/evc

SANTA CRUZ, 10 de Agosto del 2.023

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 2.279 de fecha 24.05.2023 aprobando programa "Santa Cruz celebra a los niños y niñas de la Comuna".
- 3. Memorándum Nº 603 de fecha 12.06.2023 de la Encargada de Apoyo a la Infancia solicitando servicios de producción y desarrollo de eventos para ejecutar Programa "Santa Cruz celebra a los niños y niñas de la Comuna".
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Especificaciones Técnicas
- 7. Decreto Exento Nº 2.882, de fecha 04.07.2023, que llama a Propuesta.
- 8. Acta de Evaluación de fecha 27.07.2023.
- 9. Informe Inspector Técnico del Servicio.
- 10. Decreto Exento Nº 3.218, de fecha 27.07.2023, que Declara Desierta la Propuesta.
- 11. Decreto Exento Nº 3.219, de fecha 27.07.2023, que llama a Propuesta Publica.
- 12. Acta de Evaluación de fecha 10.08.2023
- 13. Informe Inspector Tecnico del Servicio
- 14. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la contratación de servicios de producción para actividad "Santa Cruz celebra a los niños y niñas de la Comuna".
- 2. El oferente INGENERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., queda Fuera de Bases debido a que no adjunta los formatos solicitados en el punto 7.1.1; esto según el punto 7.1.1.4 de las Bases Administrativas, por lo cuál no se evalúa.
- 3. Los Oferentes JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA y PRODUCTORA FABIAN ANDRÉS GAETE SANCHEZ E.I.R.L., quedan Fuera de Bases, por no cumplir con su oferta Técnica; esto según el punto 9.2.3 Oferta Técnica de las Bases Administrativas.

## **DECRETO EXENTO Nº 3.492**

- 1. DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: SERVICIO DE PRODUCCIÓN: "SANTA CRUZ CELEBRA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA", ID Nº 3838-145-LE23.
- 2. Declarese Fuera de Bases las Ofertas presentadas por los oferentes INGENERÍA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., JORGE TEDDY RIVEROS EVENTOS LENTEJITA SPA y PRODUCTORA FABIAN ANDRÉS GAETE SANCHEZ E.I.R.L., por no cumplir con los requisitos exigidos por las bases administrativas.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

MARIA ANGELINA PINA Secretaria Municipal(S)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C. c.: - Alcaldía (01) Administración y Finanzas